

ACTA Nro. 5

EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

PROE-INMOB-008-2018

"DAR EN ARRENDAMIENTO EL ÁREA DE COCINA EN EL SUBSUELO 1 DEL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA AZOGUES, UBICADO EN LA AV. 16 DE ABRIL Y BABAHOYO, SECTOR LA PLAYA, EN LA CIUDAD DE AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR"

En la ciudad de Azogues , a los 15 días del mes de mayo de 2018, dentro del procedimiento No. PROE-INMOB-008-2018, cuyo objeto es " DAR EN ARRENDAMIENTO EL ÁREA DE COCINA EN EL SUBSUELO 1 DEL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA AZOGUES, UBICADO EN LA AV. 16 DE ABRIL Y BABAHOYO, SECTOR LA PLAYA, EN LA CIUDAD DE AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR "; en la oficina del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público de la ciudad de Azogues , provincia de Cañar, ubicado en la Avenida 16 de abril y calle Babahoyo Sector La Playa, el Especialista de Contratación y Compras Públicas – Ing. José Luis Zamora Mite, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, el Administrador del Edificio – Eco. Luis Alberto Salas Gualpa en calidad de delegado del área requirente y la Asistente Zonal de Administración de Bienes Inmuebles – Srta. Sandra Elizabeth Jiménez Pesántez en calidad de profesional afín al proceso de contratación, en calidad de funcionarios designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. UCP-2018-060 de 07 de mayo de 2018, como Comisión Técnica responsable de llevar a cabo las etapas de preguntas, respuesta y aclaraciones, apertura de ofertas presentadas, convalidación de errores, calificación técnica, y las demás requeridas hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento, según corresponda y de conformidad a lo establecido en los Pliegos del Procedimiento, proceden a dejar constancia de lo que a continuación se manifiesta:

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en los pliegos, Numeral II. "METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", la evaluación de las ofertas se realizará en dos etapas: 1) Evaluación de Requisitos Mínimos; y, 2) Evaluación por Puntaje.

1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Se evaluarán las ofertas aplicando la Metodología de Cumple/No cumple, de los siguientes parámetros:

OFERENTE 1 : JOSÉ FELIPE JIMBO LEÓN

PARÁMETROS		DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO		CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario No. 1	Carta de Presentación y Compromiso			Si cumple	
Formulario No. 2	Datos Generales del Oferente	Personas Naturales	Copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	Si cumple	
			Copia simple de la Cédula de Ciudadanía	Si cumple	
			Copia simple del certificado de votación, de exención o del pago de la multa de la persona natural.	Si cumple	
		Personas Jurídicas	Copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	N/A	Personal Natural
			Copia simple de la Escritura de Constitución	N/A	Personal Natural
			Copia simple del nombramiento del Representante Legal.	N/A	Personal Natural
		Copia simple de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	N/A	Personal Natural	
		Copia simple del certificado de votación, de exención o del pago de la multa de la persona natural.	N/A	Personal Natural	
Formulario No. 3	Propuesta Económica	Igual a mayor a la base de arrendamiento mínimo. \$89		Si cumple	

La Comisión Técnica verifica que la oferta presentada por el oferente: JOSÉ FELIPE JIMBO LEÓN, **CUMPLE** con la presentación todos los requisitos mínimos solicitados en los pliegos, y por tanto su oferta es habilitada y para a la siguiente etapa de Evaluación por puntaje.

OFERENTE 2 : LIGIA IRENE SIGUENCIA SANTANDER

PARÁMETROS		DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO		CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario No. 1	Carta de Presentación y Compromiso			Si cumple	
Formulario No. 2	Datos Generales del Oferente	Personas Naturales	Copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	Si cumple	

		Personas Jurídicas	Copia simple de la Cédula de Ciudadanía	Si cumple	
			Copia simple del certificado de votación, de exención o del pago de la multa de la persona natural.	Si cumple	
			Copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	N/A	Personal Natural
			Copia simple de la Escritura de Constitución	N/A	Personal Natural
			Copia simple del nombramiento del Representante Legal.	N/A	Personal Natural
			Copia simple de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	N/A	Personal Natural
			Copia simple del certificado de votación, de exención o del pago de la multa de la persona natural.	N/A	Personal Natural
Formulario No. 3	Propuesta Económica	Igual a mayor a la base de arrendamiento mínimo. \$153		Si cumple	

La Comisión Técnica verifica que la oferta presentada por el oferente: LIGIA IRENE SIGUENCIA SANTANDER, **CUMPLE** con la presentación todos los requisitos mínimos solicitados en los pliegos, y por tanto su oferta es habilitada y para a la siguiente etapa de Evaluación por puntaje.

OFERENTE 3: FLOR MIRELLA ROJAS ÁLVAREZ

PARÁMETROS		DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO		CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario No. 1	Carta de Presentación y Compromiso			Si cumple	
Formulario No. 2	Datos Generales del Oferente	Personas Naturales	Copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	Si cumple	
			Copia simple de la Cédula de Ciudadanía	Si cumple	
			Copia simple del certificado de votación, de exención o del pago de la multa de la persona natural.	Si cumple	
		Personas Jurídicas	Copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	N/A	Personal Natural

			Copia simple de la Escritura de Constitución	N/A	Personal Natural
			Copia simple del nombramiento del Representante Legal.	N/A	Personal Natural
			Copia simple de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	N/A	Personal Natural
			Copia simple del certificado de votación, de exención o del pago de la multa de la persona natural.	N/A	Personal Natural
Formulario No. 3	Propuesta Económica	Igual a mayor a la base de arrendamiento mínimo. \$150		Si cumple	

La Comisión Técnica verifica que la oferta presentada por el oferente: FLOR MIRELLA ROJAS ÁLVAREZ, **CUMPLE** con la presentación todos los requisitos mínimos solicitados en los pliegos, y por tanto su oferta es habilitada y para a la siguiente etapa de Evaluación por puntaje.

OFERENTE 4: ANA MARIA PALACIO CARRIÓN

PARÁMETROS		DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO		CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario No. 1	Carta de Presentación y Compromiso			Si cumple	
Formulario No. 2	Datos Generales del Oferente	Personas Naturales	Copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	Si cumple	
			Copia simple de la Cédula de Ciudadanía	Si cumple	
			Copia simple del certificado de votación, de exención o del pago de la multa de la persona natural.	Si cumple	
		Personas Jurídicas	Copia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	N/A	Personal Natural
Copia simple de la Escritura de Constitución	N/A		Personal Natural		
Copia simple del nombramiento del Representante Legal.	N/A		Personal Natural		
Copia simple de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	N/A		Personal Natural		

			Copia simple del certificado de votación, de exención o del pago de la multa de la persona natural.	N/A	Personal Natural
Formulario No. 3	Propuesta Económica	Igual a mayor a la base de arrendamiento mínimo. \$62		Si cumple	

La Comisión Técnica verifica que la oferta presentada por el oferente: ANA MARIA PALACIO CARRIÓN, **CUMPLE** con la presentación todos los requisitos mínimos solicitados en los pliegos, y por tanto su oferta es habilitada y para a la siguiente etapa de Evaluación por puntaje.

1.2. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Aquellas ofertas que hayan sido habilitadas en la fase anterior, serán evaluadas de acuerdo al artículo 371 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, adjudicando el arrendamiento al oferente que presente la oferta económica más conveniente. Se entenderá que la oferta más conveniente es aquella que, ajustándose a las condiciones de los pliegos, sea la más alta.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas, se realizará mediante la aplicación de una relación directamente proporcional a partir de la oferta económica más alta, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$P_{ei} = \frac{(POE_i \times 100)}{POE_m}$$

Dónde:

P_{ei} = Puntaje por Evaluación Económica de la oferente i.

POE_m = Precio de la Oferta Económica más alta.

POE_i = Precio de la Oferta Económica de la oferente i.

En esta etapa del proceso se dejará constancia del orden de prelación de las ofertas.

Al ser la única oferta presentada se le asigna el puntaje máximo de conformidad al siguiente cuadro:

NRO. DE OFERTA	OFERENTES	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE ASIGNADO (PUNTOS)
1	JOSÉ FELIPE JIMBO LEÓN	USD \$ 89.00	58,17 PUNTOS
2	LIGIA IRENE SIGUENCIA SANTANDER	USD \$ 153	100 PUNTOS
3	FLOR MIRELLA ROJAS ÁLVARES	USD \$ 150	98,03 PUNTOS
4	ANA MARÍA PALACIO CARRIÓN	USD \$ 62	40,52 PUNTOS

2. CONCLUSIÓN

Una vez revisada y verificada la documentación conforme se desprende de la descripción anterior, los miembros de la Comisión Técnica concluyen que las ofertas presentadas por los oferentes:

NRO	NOMBRE	RUC
1	JOSÉ FELIPE JIMBO LEÓN	0301530804001
2	LIGIA IRENE SIGUENCIA SANTANDER	0301845624001
3	FLOR MIRELLA ROJAS ÁLVARES	0301932174001
4	ANA MARÍA PALACIO CARRIÓN	0102311347001

CUMPLEN con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos del Procedimiento Especial No. PROE-INMOB-008-2018, para el **"DAR EN ARRENDAMIENTO EL ÁREA DE COCINA EN EL SUBSUELO 1 DEL INMUEBLE DENOMINADO CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA AZOGUES, UBICADO EN LA AV. 16 DE ABRIL Y BABAHOYO, SECTOR LA PLAYA, EN LA CIUDAD DE AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR"**. Así también, se concluye que una vez realizada la etapa de evaluación por puntaje el oferente LIGIA IRENE SIGUENCIA SANTANDER con RUC No. 0301845624001, obtuvo un puntaje de 100.

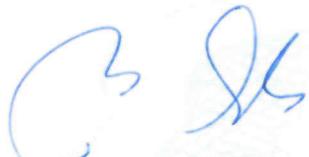
Tras haberse desarrollado el orden del día se da por terminado la sesión, concediendo un receso de 30 minutos para que el Secretario proceda a elaborar el acta respectiva para su aprobación.

Terminado el receso se da lectura al acta elaborada por la Secretario, acta que es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta siendo las 16:30 del día 15 de mayo de 2018.



Ing. José Luis Zamora Mite
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIALISTA DE CONTRATACIÓN
Y COMPRAS PÚBLICAS**



Ecd. Luis Alberto Salas Gualpa
**DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE
ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO**



Srta. Sandra Elizabeth Jiménez Pesántez
**PROFESIONAL AFÍN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN
ASISTENTE ZONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES**



Ing. Fabricio Fernando Domínguez
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN
ANALISTA DE BIENES INSTITUCIONALES**